



Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria TAC

ACTA No. 01 de junio 18 de 2026

Fecha de reunión: 18 de junio de 2026.

Hora en que se inicia y termina la reunión: 9:00 am. a 12:40 pm.

Lugar: Transversal 19 # 23 – 141, Auditorio Cámara de Comercio de Duitama y plataforma Microsoft Teams.

Asistentes:

Nombres y Apellidos	Cargo y Dependencia
Ana Lucía García Gallo	Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso
Luisa Rocio Reyes Pacheco	Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja (A)
Daniel Fernando Sarmiento Villamizar	Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero

Orden del día: Relación de temas a tratar.

Tema	Responsable
1. Himno Nacional de la República de Colombia	Moderador
2. Himno del Departamento de Boyacá	Moderador
3. Transmisión video de bienvenida del Director General de la DIAN	Director General
4. Instalación Comité Tributario, Aduanero y Cambiario TAC	Ana Lucía García Gallo
5. Lectura del acta anterior e informe del cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Comité del 18 de junio de 2025	Andrés Felipe Sissa Rojas
6. Intervención de la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero	Daniel Fernando Sarmiento Villamizar
7. Presentación del informe de gestión de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja	Luisa Rocio Reyes Pacheco
8. Presentación del informe de gestión de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso.	Ana Lucía García Gallo
9. Presentación charla “Ruta de la Formalización”	Lina Marcela Álvarez Chacón
10. Intervención de los asistentes	Asistentes
11. Conclusiones y recomendaciones	Direcciones Seccionales Tunja y Sogamoso
12. Compromisos	Direcciones Seccionales Tunja y Sogamoso
13. Evaluación y cierre	Asistentes

Desarrollo del orden del día:

Moderador: Iván Andrés Medina Martínez

Invitados: Se anexa a la presente acta el listado de las personas que asistieron al Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 2026, organizado por la DSIA Sogamoso.

El moderador da inicio al evento con un saludo a los asistentes, indicando que el art 32 de la ley 489 de1998 estableció que todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión conforme a los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello se podrán organizar acciones necesarias con el objeto de involucrar a la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, el ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Continuación del Acta No 01 de junio 18 de 2026 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

Es por eso, que se erige el comité seccional de gestión tributaria, aduanera y cambiaria como la herramienta por excelencia para escuchar y ser escuchados por la comunidad.

El moderador indica que se encuentran reunidos miembros de ambas Direcciones Seccionales, así como la comunidad civil, algunas personas de los núcleos de apoyo contable y fiscal NAF, así como de más personas de relevancia para el departamento de Boyacá.

Posteriormente el moderador da inicio al orden del día:

- 1. Himno Nacional de la República de Colombia**
- 2. Himno del Departamento de Boyacá**
- 3. Transmisión video de bienvenida del Director General de la DIAN.**

El director general saluda cordialmente a todos nuestros funcionarios DIAN presentes en el Comité TAC, así como a los representantes de gremios, entidades públicas, medios de comunicación y demás participante. Los comités TAC Son espacios fundamentales para fortalecer el diálogo entre la entidad y sus grupos de valor, resolver sus inquietudes, entender sus experiencias y convertir el espacio en acciones concretas para mejorar la interacción. Manifiesta que en este escenario compartimos los avances, resultados y desafíos de la DIAN como autoridad tributaria, aduanera y cambiaria de este país, promoviendo el control social en la construcción de confianza institucional. Agradece a todos y a todas su participación y el interés por hacer parte de este comité para seguir transformando la entidad y alinearla con las necesidades del país. Destaca igualmente el compromiso de los equipos de trabajo de cada Dirección Seccional, cuyo trabajo diario fortalece una DIAN más cercana, eficiente y humana.

4. Instalación del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria TAC.

La doctora Ana Lucia García Gallo, directora seccional DSIA Sogamoso, da inicio saludando a los asistentes. Indica que es un honor dar inicio al Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria de las direcciones seccionales de Tunja y Sogamoso, indica que es un espacio que reafirma el compromiso por la transparencia, la integridad, participación ciudadana y el buen gobierno. La rendición de cuentas no es únicamente una obligación legal o administrativa, es un deber ético que fortalece la confianza entre la administración pública y la ciudadanía. A través del Comité se busca promover una gestión abierta, responsable y orientada a resultados, garantizando que la información sobre las acciones, decisiones e inversiones de las seccionales sea accesible, comprensible y oportuna para todos los grupos de interés. Se conforma el Comité con la intención de que la participación de sus integrantes contribuya al fortalecimiento institucional y el mejoramiento continuo de los procesos. Su participación será fundamental para orientar y hacer seguimiento a las estrategias de rendición de cuentas, asegurando que estas respondan a las necesidades y expectativas de la ciudadanía, también expresa que el comité tendrá la importante responsabilidad de impulsar espacios de dialogo, promover la divulgación de información pública y evaluar los resultados de las acciones desarrolladas y formular recomendaciones que permitan mejorar permanentemente la gestión y calidad de los servicios ofrecidos por la DIAN.

En nombre de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso, junto con la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja, agradece su disposición para participar en este proceso y exhorta a los asistentes a trabajar con dedicación para consolidar una cultura institucional basada en la transparencia, la participación y la confianza ciudadana. Indica que, siendo el día 18/06/2026 se declara formalmente instalado el comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria del año 2026 de las Direcciones

Continuación del Acta No 01 de junio 18 de 2026 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

seccionales de Tunja y Sogamoso, deseando éxitos en el cumplimiento de todas las funciones de la administración tributaria.

El moderador indica que el evento está siendo grabado con fines informativos y explica que la DIAN en calidad de responsable, hará tratamiento de los datos personales recopilados tanto física como digitalmente, mediante fotografías y/o videograbaciones para fines de gestión institucional, memoria documental, fortalecimiento de actividades, mejora de servicios y para el desarrollo y publicidad del evento Comité Tributario Aduanero y Cambiario TAC organizado por las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Sogamoso y Tunja de la DIAN.

5. Lectura del acta anterior e informe del cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Comité del 18 de junio de 2025

El funcionario Andrés Felipe Sissa Rojas realizó lectura del Acta No. 1 del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria, realizado el 18 de junio de 2025, el cual fue organizado conjuntamente por las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Tunja y Sogamoso, con la participación de la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero, representantes de los gremios, la academia y la ciudadanía.

Durante su intervención recordó que, en dicho comité, se socializaron los principales resultados de gestión alcanzados por las Direcciones Seccionales de Tunja y Sogamoso durante la vigencia 2024 y el avance registrado en 2025, en materia de recaudo, fiscalización, cobranzas, servicio al ciudadano, gestión aduanera, cultura tributaria, ejecución presupuestal y gestión administrativa. Asimismo, se presentaron los principales aspectos relacionados con la declaración del impuesto sobre la renta para personas naturales correspondiente al año gravable 2024 y se desarrolló un espacio de participación ciudadana orientado a recoger observaciones y recomendaciones de los diferentes grupos de interés. Igualmente se realizó un seguimiento a los compromisos adquiridos en el comité de 2024.

El funcionario Sissa Rojas informó que, de conformidad con el contenido del Acta No. 1 de 2025, no se adquirieron compromisos específicos susceptibles de seguimiento, toda vez que las intervenciones de los asistentes correspondieron principalmente a recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la cultura tributaria y la reducción de la informalidad, así como a la promoción de las jornadas de capacitación adelantadas por la entidad.

6. Intervención de la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero

El doctor Daniel Fernando Sarmiento Villamizar, en representación de la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero, agradeció la invitación formulada por las Direcciones Seccionales y explicó que, para esta vigencia, la Defensoría orientó su presentación a la promoción de los derechos de los contribuyentes y usuarios aduaneros, en lugar de exponer cifras de gestión, con el propósito de fortalecer el conocimiento de las garantías que asisten a los ciudadanos en sus relaciones con la administración tributaria.

Durante su intervención presentó material audiovisual institucional mediante el cual se expusieron la misión, funciones y líneas estratégicas de la Defensoría, destacando su papel como instancia encargada de promover relaciones basadas en la confianza, el respeto y la transparencia entre la DIAN y los contribuyentes, usuarios aduaneros y cambiarios. Asimismo, recordó que la Defensoría presta orientación, atiende solicitudes de intervención, desarrolla actividades de educación fiscal, divulga información de interés y formula recomendaciones dirigidas al mejoramiento continuo de los servicios prestados por la entidad.

Continuación del Acta No 01 de junio 18 de 2026 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

Seguidamente, explicó los principales derechos cuya protección es solicitada con mayor frecuencia por los contribuyentes. En primer lugar, hizo referencia al derecho de acceso al expediente administrativo, resaltando que este constituye una garantía esencial del debido proceso, al permitir que los interesados conozcan las actuaciones adelantadas por la Administración Tributaria, ejerzan oportunamente su derecho de defensa y puedan controvertir las decisiones que les sean notificadas. En este contexto, enfatizó la importancia de mantener actualizada la información contenida en el Registro Único Tributario (RUT), especialmente los datos de contacto, con el fin de garantizar la adecuada notificación de los actos administrativos.

Posteriormente, abordó el derecho a recibir respuestas claras, completas y oportunas frente a las consultas y solicitudes presentadas por los contribuyentes, señalando que una adecuada orientación por parte de los funcionarios contribuye a facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y fortalece la confianza de los ciudadanos en la administración.

De igual manera, destacó el derecho a recibir un trato digno, respetuoso y cordial durante la atención brindada por la entidad, resaltando que la calidad del servicio constituye un elemento fundamental para consolidar una relación de confianza entre la DIAN y los usuarios, sin desconocer las exigencias propias de la función pública y la alta carga laboral que asumen los servidores de la entidad.

Finalmente, se refirió al derecho de los contribuyentes a recibir información clara, suficiente y oportuna sobre el estado y trámite de sus solicitudes, particularmente en materia de devoluciones y compensaciones. Al respecto, indicó que es indispensable que los ciudadanos conozcan las razones que sustentan las decisiones adoptadas por la Administración, así como los requisitos legales y procedimentales exigidos para cada trámite, con el propósito de prevenir reprocesos, garantizar el debido proceso y facilitar el ejercicio de sus derechos.

Como conclusión, reiteró que la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero constituye un mecanismo de acompañamiento y protección de los derechos de los ciudadanos frente a la administración tributaria, invitando a los asistentes a acudir a sus canales de atención cuando requieran orientación o consideren que alguno de sus derechos ha sido vulnerado.

El moderador agradeció la participación de los asistentes y extendió un saludo especial al doctor Carlos Javier Molano Corredor, presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Duitama, destacando su presencia, así como la de los representantes de los gremios, la ciudadanía y las demás instituciones participantes.

Asimismo, resaltó la importancia del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria como un espacio de diálogo e interacción entre la DIAN y sus grupos de interés, orientado a fortalecer la participación ciudadana, promover el intercambio de información y realizar seguimiento a los compromisos que se deriven de este escenario. Igualmente, destacó la amplia participación registrada tanto de manera presencial como virtual.

Acto seguido, informó la realización de un breve receso con el fin de ofrecer un espacio de integración entre los asistentes, durante el cual se dispuso un servicio de refrigerio (onces). Posteriormente, se reanudó el desarrollo de la agenda prevista para el comité.

7. Presentación del informe de gestión de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja

La doctora Luisa Rocío Reyes Pacheco, quien actuó en calidad de Directora Seccional encargada durante las vacaciones de la doctora Flor Esther Cañas Romero, presentó el informe de gestión de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja correspondiente a la vigencia 2025 y al avance registrado con corte al 31 de mayo de 2026.

Continuación del Acta No 01 de junio 18 de 2026 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

Inicialmente indicó que la Dirección Seccional tiene jurisdicción sobre 74 municipios y administra un universo aproximado de 322.138 contribuyentes inscritos en el Registro Único Tributario (RUT), de los cuales el 91,9 % corresponde a personas naturales (296.076) y el 8,1 % a personas jurídicas (26.062).

En cuanto a la caracterización de los contribuyentes, señaló que la actividad económica predominante entre las personas naturales corresponde a los asalariados, con 43.348 contribuyentes (14,6 %), mientras que entre las personas jurídicas la actividad de mayor participación corresponde a otras asociaciones N.C.P. , con 5.242 contribuyentes (20,1 %).

Respecto de las principales responsabilidades registradas en el RUT, informó que la Seccional cuenta con aproximadamente 17.915 responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), 1.027 responsables del Impuesto Nacional al Consumo, 1.811 contribuyentes pertenecientes al Régimen Simple de Tributación, 21.155 facturadores electrónicos y 118.568 contribuyentes del impuesto sobre la renta.

En materia de talento humano, informó que la Dirección Seccional está integrada por el despacho de la Dirección, un Grupo Interno de Trabajo de Gestión Jurídica y cinco divisiones funcionales: Administrativa y Financiera, Recaudo y Cobranzas con un Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas, Servicio al Ciudadano, Fiscalización y Liquidación Tributaria Extensiva y Fiscalización y Liquidación Tributaria Intensiva, además del Grupo Interno de Auditoría Intensiva. Destacó igualmente el fortalecimiento de la planta de personal, al pasar de 160 funcionarios en 2025 a 182 servidores en 2026, como resultado de los nombramientos derivados de los concursos de mérito.

En relación con el recaudo, informó que durante la vigencia 2025 la meta de recaudo bruto ascendió a \$498.756 millones, obteniéndose un recaudo de \$518.852 millones, equivalente a un cumplimiento del 104,03 %. Para la vigencia 2026, señaló que la Dirección Seccional tiene una meta cercana a \$548.000 millones, registrando con corte al 30 de mayo un recaudo superior a \$249.000 millones, con un cumplimiento del 103,16 % respecto de la meta establecida para dicho período.

Precisó que los tributos con mayor participación en el recaudo continúan siendo la retención en la fuente, seguida del IVA y del impuesto sobre la renta, lo que constituye la principal fuente de ingresos administrados por la Seccional.

En materia de devoluciones y compensaciones, indicó que con corte al mes de mayo se radicaron 254 solicitudes en 2024, 407 solicitudes en 2025 y 371 solicitudes en 2026, evidenciándose un incremento significativo en este tipo de trámites frente a vigencias anteriores.

Respecto de la gestión adelantada por la División de Recaudo, destacó que durante 2025 se tramitaron 483 solicitudes de corrección, 314 reprocesos, 432 peticiones radicadas a través del sistema PQRS y 2 auditorías a entidades autorizadas para recaudar. Así mismo, con corte a 31 de mayo de 2026 se tramitaron 154 solicitudes de corrección, 246 reprocesos y 81 peticiones radicadas a través del sistema PQRS. Igualmente, informó que durante el 2025 se recibieron 175 solicitudes relacionadas con el Régimen Tributario Especial de las cuales 8 fueron desistidas, 29 anuladas, 14 autorizadas y 124 negadas. Asimismo, a 31 de mayo de 2026 se recibieron 26 solicitudes, de las cuales 8 fueron anuladas, 11 negadas y 7 permanecían en estudio.

En relación con la gestión de cobranzas, señaló que con corte al 30 de abril de 2026 la meta ascendía a \$52.731 millones, alcanzándose un recaudo de \$74.428 millones, equivalente a un cumplimiento del 141 %.

Continuación del Acta No 01 de junio 18 de 2026 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

En cuanto a las facilidades de pago, informó que el año inició con 180 acuerdos de pago, por un valor aproximado de \$2.296 millones, manteniéndose al cierre de mayo 114 facilidades vigentes, por un valor cercano a \$1.855 millones.

Frente a los indicadores de gestión de cobranzas destacó igualmente:

- Gestión de títulos de depósito judicial con corte a mayo, con un cumplimiento del 68 % en 2025 y del 64 % en 2026.
- 36 secuestros practicados, correspondientes al 85,7 % de la meta para el primer trimestre 2026.
- Cumplimiento del 130 % en avalúos para el primer trimestre 2026.
- Cumplimiento del 69,57 % en remates para el primer trimestre de 2026.
- 581 embargos sobre sumas de dinero, equivalentes al 103,9 % de la meta con corte a 31 de mayo de 2026.
- 190 oficios persuasivos, con un cumplimiento del 113,1 % con corte a 31 de mayo de 2026.
- 178 mandamientos de pago, con un cumplimiento del 92,7 %, con corte a 31 de mayo de 2026.
- 129 resoluciones de seguir adelante la ejecución con un cumplimiento del 134,3 % con corte a 31 de mayo de 2026.

Respecto de la gestión de la División de Servicio al Ciudadano, destacó las actividades desarrolladas en materia de inscripción y actualización del Registro Único Tributario, suspensión y levantamiento del RUT, cancelaciones de inscripción, retiros de responsabilidades tributarias y demás servicios registrales, resaltando el impacto positivo de las jornadas masivas de formalización adelantadas por la entidad.

Informó que se realizaron 3.115 inscripciones de personas naturales en el Registro Único Tributario (RUT) y 14.561 actualizaciones de este registro. Señaló que estos resultados obedecen, en gran medida, a las jornadas de formalización y a las acciones de control desarrolladas juntamente con las áreas de fiscalización, las cuales han permitido actualizar la información de los contribuyentes y, cuando ha sido procedente, efectuar la suspensión del RUT por el incumplimiento de los presupuestos legales.

Respecto de los trámites registrales, indicó que se gestionaron 2.446 suspensiones del RUT y 2.422 levantamientos de suspensión, lo que evidencia un alto nivel de atención de las solicitudes presentadas por los contribuyentes.

Asimismo, informó que se tramitaron 15 solicitudes de retiro de la responsabilidad del Impuesto Nacional al Consumo, 196 solicitudes de retiro de la responsabilidad del IVA, 1.450 cancelaciones de inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) para un total de 1.661. Igualmente, se efectuaron 1.203 atenciones TAC, 5.208 peticiones relacionadas con los servicios a cargo de la dependencia y 74 registros de libros de contabilidad.

En materia de fortalecimiento de la cultura tributaria, destacó la realización de 144 jornadas de capacitación con una participación de 6.892 ciudadanos, lo que refleja una importante acogida de las actividades de orientación y formación desarrolladas por la Dirección Seccional.

En relación con la estrategia de facturación electrónica, señaló que durante la vigencia 2025 la meta correspondía a la habilitación de 2.700 nuevos facturadores electrónicos, alcanzándose 2.807 habilitaciones, equivalente a un cumplimiento del 107 %. Para la vigencia 2026, con corte al 31 de mayo, la meta establecida era de 1.040 habilitaciones, registrándose 1.020 nuevos facturadores electrónicos, lo que representa un cumplimiento del 98 %.

Continuación del Acta No 01 de junio 18 de 2026 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

Frente al Régimen Simple de Tributación (RST), informó que durante 2025 se alcanzaron 217 nuevas inscripciones, frente a una meta de 201, equivalente a un cumplimiento del 107,96%. Para la vigencia 2026, con corte al 31 de mayo, se habían logrado 89 inscripciones, frente a una meta parcial de 113, correspondiente a un 78,76% de cumplimiento.

Finalmente, respecto de las actividades de capacitación sobre el Régimen Simple de Tributación, indicó que en 2025 se desarrollaron 39 jornadas, superando ampliamente la meta de 19 actividades, con un cumplimiento del 205,2 %. Para 2026, con corte al 31 de mayo, se habían realizado 22 capacitaciones, frente a una meta de 16, alcanzando un cumplimiento del 137,5 %.

En relación con la gestión aduanera, informó que se efectuó seguimiento permanente a los decomisos, aprehensiones y demás acciones de control, registrándose avances del 56 % en decomisos notificados, del 41 % en decomisos ejecutoriados y la realización de 76 acciones de control, dentro de las cuales se profirieron 72 actos administrativos.

En cuanto a la gestión administrativa y financiera, señaló que durante 2025 la ejecución presupuestal alcanzó el 99,22 %, destacando la contratación de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la Seccional, tales como servicios de aseo y cafetería, mantenimiento de vehículos, suministro de combustible, elementos de oficina, adecuaciones locativas, adquisición de mobiliario ergonómico y mejoramiento de las condiciones de trabajo de los funcionarios.

Igualmente resaltó la gestión adelantada para obtener la reducción del impuesto predial del edificio sede de la Dirección Seccional, como consecuencia de su condición de bien de interés patrimonial, así como el arrendamiento del inmueble ubicado en Puerto Boyacá, lo cual permitió generar ingresos para la entidad.

Frente a la disposición de mercancías, informó que durante la vigencia se dispusieron bienes por un valor aproximado de \$722 millones, principalmente mediante donaciones efectuadas a diferentes municipios del departamento y a entidades públicas.

Finalmente presentó los resultados de la gestión de fiscalización tributaria, destacando que durante 2025 la gestión persuasiva permitió obtener un recaudo de \$61.548 millones, frente a una meta de \$36.420 millones, alcanzando un cumplimiento del 169%. Asimismo, indicó que la meta correspondiente a actos administrativos de determinación y sanción registró un cumplimiento del 110%, mientras que las actuaciones relacionadas con cierres por incumplimiento de obligaciones de facturación alcanzaron un 104 % de cumplimiento y las evacuaciones de cargas de servicio lograron el 100 %.

Con relación a la vigencia 2026, informó que las metas de fiscalización fueron incrementadas significativamente, razón por la cual la Dirección Seccional viene fortaleciendo las acciones de control preventivo y persuasivo, el acompañamiento directo a los contribuyentes, el uso de herramientas tecnológicas para el análisis de información y el trabajo articulado con el área de informática, con el propósito de mejorar la oportunidad en la selección de casos y promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

8. Presentación del informe de gestión de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso.

La doctora Ana Lucía García Gallo, Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso, presentó el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2025 y al avance registrado con corte al 31 de mayo de 2026.

Como introducción, presentó un video institucional mediante el cual se dio a conocer la infraestructura, organización y funcionamiento de la Dirección Seccional, resaltando la

Continuación del Acta No 01 de junio 18 de 2026 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

prestación de un servicio cercano, oportuno y orientado al fortalecimiento de la relación entre la DIAN y los contribuyentes.

Posteriormente indicó que la Dirección Seccional de Sogamoso ejerce jurisdicción sobre 48 municipios del departamento de Boyacá, siendo Cubará el único municipio que no hace parte de la jurisdicción de las Direcciones Seccionales de Tunja y Sogamoso. Señaló igualmente que, al igual que la Dirección Seccional de Tunja, comparte características similares en cuanto al número de municipios, contribuyentes y metas institucionales asignadas.

En relación con el Registro Único Tributario (RUT), informó que la Dirección Seccional cuenta con aproximadamente 257.745 contribuyentes inscritos, cifra superior a la registrada en la vigencia anterior, lo que evidencia un crecimiento en los procesos de formalización y actualización registral. Preciso que el 93 % corresponde a personas naturales y el 7 % restante a personas jurídicas.

Indicó que, al igual que en la Dirección Seccional de Tunja, la actividad económica predominante entre las personas naturales corresponde a los asalariados, mientras que para las personas jurídicas la actividad económica con mayor participación corresponde al código 9499 – Actividades de otras asociaciones.

Respecto de las principales responsabilidades tributarias registradas en el RUT, destacó que la mayor participación corresponde a los responsables del Impuesto sobre la renta, con aproximadamente 65.523 responsables, de los cuales la mayoría corresponde a personas naturales. Asimismo, informó que la Seccional cuenta con 18.064 facturadores electrónicos, 12.494 responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), 2.001 contribuyentes inscritos en el Régimen Simple de Tributación (RST), 876 responsables del Impuesto Nacional al Consumo y 803 obligados aduaneros, evidenciándose una participación predominante de personas naturales en la mayoría de estas responsabilidades.

En materia de talento humano, informó que la Dirección Seccional pasó de 122 funcionarios en 2025 a 137 servidores en 2026, producto del fortalecimiento de la planta de personal, la cual se encuentra distribuida entre el despacho de la Dirección, cuatro divisiones funcionales y el Grupo Interno de Trabajo de Auditoría Tributaria, adscrito a la División de Fiscalización y Liquidación Tributaria.

En lo que tiene que ver con la División de Recaudo y Cobranzas, en relación con el recaudo bruto, señaló que durante la vigencia 2025 la meta asignada ascendió a \$464.701 millones, alcanzándose un recaudo cercano a \$409.638 millones, equivalente a un cumplimiento del 88,15 %. Explicó que dicho resultado guarda relación con el comportamiento nacional del recaudo durante esa vigencia.

Para la vigencia 2026, indicó que la meta asignada asciende aproximadamente a \$451.915 millones, registrándose con corte al 31 de mayo un recaudo de \$194.421 millones, equivalente al 43,02% de la meta anual.

Preciso igualmente que, al igual que en la Dirección Seccional de Tunja, el mayor comportamiento del recaudo continúa concentrándose en la retención en la fuente, seguida del IVA y del impuesto sobre la renta.

En relación con la gestión de cobranzas, informó que durante 2025 se constituyeron 3.290 títulos de depósito judicial, de los cuales fueron gestionados 3.042, alcanzando un 92% de cumplimiento. Para la vigencia 2026, con corte al 31 de mayo, se habían constituido 852 títulos, de los cuales 752 ya habían sido gestionados, equivalente a un avance del 88%. Respecto de las facilidades de pago, indicó que durante 2025 fueron aprobadas 240 facilidades, por un valor aproximado de \$8.643 millones, mientras que, durante 2026, con corte al 31 de mayo, se habían concedido 16 facilidades de pago, financiando obligaciones

Continuación del Acta No 01 de junio 18 de 2026 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

por aproximadamente \$2.000 millones. Explicó que la disminución en el número de acuerdos obedece, principalmente, a la implementación de los alivios tributarios vigentes durante parte del período, circunstancia que redujo la necesidad de suscribir nuevos acuerdos de pago.

En cuanto al Régimen Tributario Especial, informó que durante 2025 se radicaron 178 solicitudes de calificación, de las cuales 16 fueron resueltas favorablemente y 69 negadas. En 2026, con corte al mes de mayo, se habían recibido 54 solicitudes, de las cuales 14 fueron negadas por incumplimiento de requisitos, 5 habían sido resueltas favorablemente y las restantes continuaban en trámite.

Frente a las devoluciones y compensaciones, informó que durante 2025 se radicaron 923 solicitudes, de las cuales fueron aprobadas 340, resaltando que un número importante de solicitudes son desistidas o inadmitidas debido al incumplimiento de requisitos legales y procedimentales.

Precisó que durante la vigencia 2025 se devolvieron aproximadamente \$12.736 millones, mientras que con corte al 31 de mayo de 2026 se habían autorizado devoluciones por alrededor de \$740 millones, encontrándose un número importante de solicitudes en trámite y estudio.

En relación con la gestión adelantada por la División de Fiscalización y Liquidación Tributaria, destacó los siguientes resultados obtenidos durante la vigencia 2025:

- Cumplimiento del 98% en la evacuación de cargas de servicio.
- Cumplimiento del 112.1% en el recaudo derivado de la gestión de fiscalización (Formato 490).
- En materia de actos administrativos de determinación y sanción, frente a una meta de aproximadamente \$16.016 millones, se obtuvo una gestión cercana a \$31.262 millones, equivalente a un cumplimiento del 195%.
- En la gestión persuasiva sobre declaraciones tributarias, frente a una meta igualmente cercana a \$16.016 millones, se obtuvo una gestión superior a \$32.149 millones, alcanzando un cumplimiento del 200.7%.
- En cuanto a los cierres de establecimientos de comercio por incumplimiento de obligaciones tributarias, aunque la meta institucional era inferior, durante la vigencia se realizaron 46 actuaciones, superando ampliamente el objetivo inicialmente previsto.

Frente a la gestión de la División Administrativa y Financiera en materia presupuestal informó que durante 2025 la Dirección Seccional contó con una apropiación cercana a \$743 millones, de los cuales fueron ejecutados aproximadamente \$506 millones. Explicó que la diferencia obedeció a la imposibilidad de ejecutar dentro de la misma vigencia una obra de infraestructura programada, debido a los tiempos requeridos por el proceso contractual.

Para la vigencia 2026 indicó que la apropiación presupuestal asciende a \$640,900,000 millones, registrándose con corte al mes de mayo una ejecución aproximada de \$275 millones, equivalente al 43 % del presupuesto asignado.

Señaló igualmente que los principales procesos contractuales corresponden a los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, mantenimiento vehicular, suministro de combustible, materiales eléctricos y demás bienes y servicios requeridos para el funcionamiento de la Dirección Seccional.

Respecto de la disposición de mercancías, destacó que durante 2025 se efectuaron donaciones por un valor aproximado de \$219 millones a diferentes municipios y entidades territoriales de los departamentos de Boyacá, Santander, Cundinamarca y Cesar.

Aprovechó la oportunidad para invitar a las administraciones municipales de Boyacá a presentar solicitudes de donación de mercancías aprehendidas y decomisadas a favor de

Continuación del Acta No 01 de junio 18 de 2026 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

la Nación, resaltando que actualmente la Dirección Seccional dispone de mercancías avaluadas en aproximadamente \$237 millones, susceptibles de ser entregadas mediante dicho mecanismo.

Informó igualmente que durante 2026 se ha efectuado una donación y se encuentran en trámite dos solicitudes adicionales, observándose una baja participación de municipios del departamento de Boyacá en este procedimiento.

En cuanto a la gestión de la División de Servicio al Ciudadano, informó que durante la vigencia 2025 se realizaron 29.454 trámites, tanto presenciales como virtuales, observándose que la mayor parte continúa efectuándose de manera presencial.

Con corte al 31 de mayo de 2026 se habían realizado aproximadamente 12.281 trámites, manteniéndose la tendencia de mayor utilización de la atención presencial.

En relación con las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), indicó que durante 2025 se radicaron 1.433 solicitudes, de las cuales 1.432 fueron atendidas oportunamente, presentándose únicamente un caso con retraso de un día frente al término legal. Durante 2026, con corte al mes de mayo, se habían radicado y atendido 828 PQRS, registrándose un cumplimiento oportuno en su atención.

En materia de capacitación externa, informó que durante 2025 se realizaron 67 jornadas, con la participación de 7.195 ciudadanos, mientras que, durante 2026, con corte al mes de mayo, se habían desarrollado 30 jornadas, con una asistencia aproximada de 4.028 participantes.

Respecto de la estrategia de presencia institucional mediante Puntos Móviles DIAN, señaló que durante 2025 se realizaron 102 jornadas, en las cuales se atendieron 2.585 trámites y se capacitó a 1.063 ciudadanos en diferentes municipios de la jurisdicción. Para la vigencia 2026, con corte al 31 de mayo, se habían efectuado 42 puntos móviles, atendiendo 716 trámites y capacitando a 553 ciudadanos.

En relación con la gestión jurídica, la directora informó que durante 2025 se radicaron 14 recursos de reconsideración, de los cuales fueron fallados 7 durante la misma vigencia. Asimismo, se tramitaron 2 solicitudes de revocatoria directa, 9 acciones de tutela, de las cuales fueron decididas 8, quedando únicamente un trámite pendiente para la siguiente vigencia.

Para 2026, con corte al 31 de mayo, se habían radicado 7 recursos de reconsideración, ninguna solicitud de revocatoria directa y 3 acciones de tutela, encontrándose la mayoría de los asuntos resueltos dentro de los términos legales.

Finalmente, en materia penal informó que durante 2025 fueron presentadas 414 denuncias penales, relacionadas con obligaciones tributarias por aproximadamente \$20.317 millones. Para la vigencia 2026, con corte al 31 de mayo, se habían presentado 14 denuncias, correspondientes a un monto aproximado de \$181 millones.

Para concluir su intervención, reiteró el compromiso de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso de mantener una política de puertas abiertas, orientada al fortalecimiento de la atención al ciudadano, el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y la prestación de un servicio cercano, transparente y eficiente.

9. Presentación charla “Ruta de la Formalización”

La doctora Lina Marcela Álvarez Chacón, Jefe de la División de Servicio al Ciudadano de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso, presentó la estrategia institucional denominada Ruta de la Formalización, concebida como una herramienta

Continuación del Acta No 01 de junio 18 de 2026 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

pedagógica orientada a promover la creación y consolidación de unidades productivas dentro del marco de la legalidad y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Durante su intervención señaló que la informalidad continúa representando uno de los principales retos para el desarrollo económico del país, especialmente en las pequeñas y medianas empresas, debido a factores como el desconocimiento de la normatividad, la existencia de mitos y barreras culturales frente a la formalización, así como la percepción de que los trámites administrativos son complejos o generan costos adicionales para quienes emprenden una actividad económica.

Explicó que la Ruta de la Formalización busca precisamente eliminar dichas barreras mediante herramientas pedagógicas como guías, videos, simuladores y material de consulta, que permiten a los emprendedores conocer de manera clara y sencilla los requisitos legales, administrativos y tributarios necesarios para desarrollar sus actividades económicas dentro del marco de la formalidad.

Indicó que esta estrategia no se limita al cumplimiento de las obligaciones administradas por la DIAN, sino que integra los diferentes requisitos exigidos por las entidades competentes para el ejercicio legal de una actividad económica, promoviendo una visión integral del proceso de formalización empresarial.

En este sentido, explicó que la Ruta de la Formalización se desarrolla en tres etapas principales:

- Primer paso: Formalización del negocio. Comprende la definición de la actividad económica y la verificación previa de los requisitos legales, permisos, autorizaciones y condiciones exigidas por las autoridades competentes antes de iniciar operaciones, con el fin de evitar sanciones o inconvenientes derivados del desconocimiento de la normativa aplicable.
- Segundo paso: Organización del negocio. Incluye la realización de los registros obligatorios, entre ellos el Registro Único Tributario (RUT), el registro mercantil cuando sea procedente y los demás registros exigidos según la naturaleza de la actividad económica. Asimismo, contempla la adecuada organización contable del negocio, el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la facturación electrónica, el conocimiento de las herramientas tecnológicas gratuitas suministradas por la DIAN y la identificación de otras obligaciones formales, como la presentación de información exógena cuando exista dicho deber legal.
- Tercer paso: Cumplimiento de las obligaciones tributarias. Corresponde a la identificación y atención de las responsabilidades fiscales derivadas de la actividad económica desarrollada, entre ellas el impuesto sobre la renta, el impuesto sobre las ventas (IVA), el Impuesto Nacional al Consumo y las demás obligaciones tributarias que resulten aplicables en cada caso.

La doctora Álvarez Chacón destacó que la formalización genera importantes beneficios para los emprendedores, entre ellos el fortalecimiento de la credibilidad de sus negocios, mayores posibilidades de acceso al sistema financiero y a fuentes de financiación, el cumplimiento adecuado de las obligaciones laborales y de seguridad social respecto de sus trabajadores, así como una mayor estabilidad y sostenibilidad empresarial.

Finalmente, invitó a los asistentes a consultar el micrositio institucional de la Ruta de la Formalización, en el cual se encuentra disponible el material pedagógico desarrollado por la DIAN para acompañar a los ciudadanos durante todo el proceso de formalización empresarial. Asimismo, destacó el apoyo brindado por los Núcleos de Apoyo Fiscal y Contable (NAF), que durante 2026 cumplen diez años de funcionamiento en la entidad, resaltando el trabajo conjunto adelantado con las universidades vinculadas a esta estrategia en las jurisdicciones de Sogamoso, Duitama, Tunja, Chiquinquirá y demás instituciones de

Continuación del Acta No 01 de junio 18 de 2026 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

educación superior participantes, mediante las cuales se ofrece orientación gratuita a la ciudadanía en materia tributaria y de formalización.

10. Intervención de los asistentes

Concluidas las presentaciones programadas, el moderador abrió un espacio de diálogo con los asistentes presenciales y virtuales, invitándolos a formular preguntas, observaciones y propuestas relacionadas con la gestión presentada durante el Comité. Asimismo, informó que los participantes conectados de manera virtual podían remitir sus inquietudes a través del chat dispuesto para tal fin y recordó la importancia de diligenciar la encuesta de satisfacción y el registro de asistencia del evento.

En representación de la Cámara de Comercio de Duitama, su Presidente Ejecutivo agradeció el trabajo articulado que se ha venido desarrollando con la DIAN, especialmente en materia de orientación y acompañamiento a los empresarios y usuarios. Destacó que este tipo de espacios fortalecen la transparencia institucional y permiten conocer de primera mano la gestión adelantada por la entidad. De igual forma, manifestó el interés de la Cámara de Comercio en ampliar los días de atención de los funcionarios de la DIAN en sus instalaciones, con el propósito de mejorar el acceso de los ciudadanos a los servicios institucionales. Adicionalmente, expresó su preocupación por el traslado del domicilio principal de algunas empresas hacia otras ciudades del país, particularmente Bogotá, situación que, en su criterio, disminuye el fortalecimiento empresarial de la región, e invitó a continuar desarrollando estrategias conjuntas que promuevan la permanencia y formalización de las empresas en Boyacá.

Posteriormente intervino la representante del Núcleo de Apoyo Fiscal y Contable (NAF) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quien agradeció el permanente acompañamiento brindado por la Dirección Seccional de Sogamoso a las actividades desarrolladas por el programa, resaltando el impacto positivo que dicha articulación genera tanto en la formación práctica de los estudiantes como en el fortalecimiento de la cultura tributaria de la ciudadanía. Asimismo, manifestó la importancia de continuar fortaleciendo el convenio interinstitucional y ampliar los espacios de trabajo conjunto.

A continuación, el coordinador del Núcleo de Apoyo Fiscal y Contable (NAF) de la Universidad Antonio Nariño, sede Duitama, destacó los resultados obtenidos durante los años de funcionamiento del programa y agradeció el apoyo permanente recibido por parte de la DIAN. Resaltó especialmente el trabajo adelantado en materia de cultura de la contribución y formalización empresarial con comunidades vulnerables y pequeños comerciantes, señalando que este tipo de actividades permiten disminuir los temores asociados a la formalización y fortalecer el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Igualmente, propuso continuar desarrollando estrategias conjuntas de capacitación y socialización dirigidas a la comunidad y a los diferentes sectores económicos.

Seguidamente intervino un funcionario de la División Jurídica de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja, quien formuló una recomendación orientada a fortalecer la implementación de la política institucional de Lenguaje Claro en la elaboración de los actos administrativos expedidos por la entidad. Manifestó la importancia de que las decisiones administrativas sean redactadas en un lenguaje comprensible para los contribuyentes, explicando de manera clara las razones jurídicas y fácticas que sustentan las decisiones adoptadas, de tal forma que los ciudadanos puedan comprender plenamente el contenido de los actos administrativos y ejercer adecuadamente sus derechos.

Frente a esta intervención, el moderador destacó la pertinencia de la recomendación y propuso fortalecer los espacios de retroalimentación entre las áreas jurídicas y las dependencias de fiscalización de las Direcciones Seccionales de Tunja y Sogamoso, con

Continuación del Acta No 01 de junio 18 de 2026 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

el propósito de socializar buenas prácticas y mejorar la calidad de la motivación y redacción de los actos administrativos expedidos por la entidad.

Finalmente, un asistente resaltó las herramientas de orientación implementadas por la DIAN, en especial la labor de la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero y el mecanismo institucional "Buzón de PQRD y Peticiones", destacando que constituyen canales eficaces para brindar información clara y comprensible a los ciudadanos y facilitar el ejercicio de sus derechos frente a la Administración Tributaria.

Concluido el espacio de participación ciudadana, el moderador agradeció las intervenciones realizadas e indicó que todas las observaciones, recomendaciones y solicitudes formuladas durante el Comité serían objeto del correspondiente análisis y seguimiento por parte de las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Tunja y Sogamoso, en el marco de los compromisos derivados de este escenario de participación.

Finalmente, agradeció la asistencia de los participantes tanto presenciales como virtuales, reiteró la importancia de diligenciar la encuesta de satisfacción y el registro de asistencia, y dio por terminado el Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria, resaltando que estos espacios fortalecen la transparencia institucional, el diálogo con la ciudadanía y el mejoramiento continuo de la gestión de la DIAN.

11. Conclusiones y recomendaciones

Como resultado del desarrollo del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria, se evidenció el cumplimiento de los objetivos previstos para este espacio de participación, al propiciar la socialización de los principales resultados de gestión de las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Tunja y Sogamoso, fortalecer los mecanismos de diálogo con los grupos de interés y promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas orientadas al mejoramiento continuo de la gestión institucional.

Durante la sesión se destacaron los avances alcanzados por ambas Direcciones Seccionales en materia de recaudo, fiscalización, cobranzas, servicio al ciudadano, gestión aduanera, cultura tributaria y fortalecimiento institucional, así como el incremento en los procesos de formalización, el fortalecimiento de la planta de personal y el cumplimiento de las metas institucionales en la mayoría de los indicadores de gestión presentados.

De igual manera, se resaltó el papel de la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero como mecanismo de protección de los derechos de los contribuyentes y usuarios aduaneros, haciendo énfasis en la importancia de garantizar el acceso a la información, el debido proceso, la atención oportuna y el trato digno por parte de la Administración Tributaria.

Asimismo, se reconoció la importancia de la estrategia Ruta de la Formalización como herramienta pedagógica para fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y facilitar la creación y consolidación de unidades productivas dentro del marco de la legalidad, mediante el acompañamiento integral a los ciudadanos desde el inicio de sus actividades económicas.

En el espacio de participación ciudadana, los asistentes destacaron la importancia de continuar fortaleciendo los canales de articulación entre la DIAN, los gremios económicos, las instituciones de educación superior y los Núcleos de Apoyo Fiscal y Contable (NAF), resaltando el impacto positivo de estas alianzas en la promoción de la cultura tributaria, la formalización empresarial y la orientación permanente a los contribuyentes.

Igualmente, se formularon recomendaciones orientadas a fortalecer la presencia institucional de la DIAN en escenarios de atención al ciudadano, promover estrategias que

Continuación del Acta No 01 de junio 18 de 2026 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

incentiven la permanencia y formalización de las empresas en la región, continuar impulsando acciones de educación fiscal y cultura de la contribución, fortalecer la aplicación de la política institucional de Lenguaje Claro en la elaboración de los actos administrativos y seguir promoviendo el conocimiento y utilización de los mecanismos institucionales de orientación y atención al ciudadano, entre ellos la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero y los diferentes canales de atención dispuestos por la entidad.

Finalmente, las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Tunja y Sogamoso manifestaron su disposición para continuar fortaleciendo los espacios de diálogo y participación ciudadana, acogiendo las recomendaciones formuladas durante el Comité como insumos para el mejoramiento continuo de la gestión institucional y el fortalecimiento de la relación entre la Administración Tributaria y los contribuyentes, usuarios aduaneros y demás grupos de interés.

12. Compromisos

Compromiso	Dependencia Responsable de cumplir el compromiso	Fecha de inicio de ejecución	Fecha fin cumplimiento del compromiso
Analizar la viabilidad operativa y administrativa de ampliar la atención institucional de la DIAN en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Duitama, con el fin de fortalecer la prestación del servicio y facilitar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la entidad.	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso, en coordinación con la Cámara de Comercio de Duitama.	Julio de 2026	Antes de la realización del próximo Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

13. Evaluación y cierre

Al finalizar se solicitó el diligenciamiento de una encuesta de satisfacción del Comité Tributario, Aduanero y Cambiario - TAC 2026, que arrojó los siguientes resultados:

Pregunta	Respuesta	Resultado
Declaro que he sido informado que la DIAN es responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que conozco la política de tratamiento de datos de la DIAN	Si	56
¿A cuál grupo de valor o interés pertenece?	Funcionario DIAN	1
	Servidor Público	44
	Academia	5
	Sector privado, gremios o empresas	4
	Núcleos de Apoyo Fiscal	1
	Otro	1
¿Cómo se enteró de la realización de la jornada o del Comité TAC 2026?	Invitación directa	24
	Correo Electrónico	27
	Compañeros conocidos	3
	Página web institucional	2
¿Cómo califica la organización y desarrollo de la jornada o comité?	Excelente	45
	Bueno	10
	Aceptable	1

Continuación del Acta No 01 de junio 18 de 2026 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

¿Cómo evalúa la claridad de la información y orientaciones brindadas durante el evento?	Muy clara	46
	Clara	9
	Poco Clara	1
En caso de presentar dificultades, estas estuvieron relacionadas con:	Ninguna dificultad	46
	Baja asistencia	1
	Lenguaje técnico complejo	2
	Falta de explicación en algunos temas	1
	Problemas de audio o conectividad	5
	Poco tiempo para resolver inquietudes	1
¿Considera que el espacio permitió una participación adecuada de los asistentes?	Si	52
	No	1
	Parcialmente	3
Si respondió “Parcialmente” o “No”, indique la principal razón:	Pocas oportunidades de intervención.	3
	Temas de más interés social	1
¿Cómo califica la duración de las presentaciones realizadas?	Adecuada	53
	Muy extensa	2
	Insuficiente	1
¿La información presentada respondió a sus intereses y expectativas?	Si	53
	Parcialmente	3
¿Por qué considera que la información respondió o no a sus expectativas?	La información fue útil y pertinente	45
	Algunos temas fueron de interés	5
	Faltó mayor profundidad en los temas	1
	No aplica	5
¿Considera que la jornada permitió conocer los resultados y la gestión de la entidad?	Si	53
	Parcialmente	3
Antes de participar en el evento, ¿consultó información relacionada con la gestión de la entidad?	Si	31
	No	25
En caso afirmativo, ¿a través de qué medio?	Informes de gestión	7
	Corres institucionales	5
	Página web institucional	19
Según su experiencia, estos espacios contribuyen principalmente a:	Facilitar la participación ciudadana	13
	Fortalecer el control social	2
	Informar sobre la gestión institucional	35
	Recibir propuestas de mejora	1
	Resolver inquietudes a la ciudadanía	2
	Ninguna	1
	No aplica	2
¿Participaría nuevamente en futuras jornadas o comités organizados por la entidad?	Si	55
	No	1
¿Por qué participaría nuevamente o no?	Fortalecen la transparencia institucional	44
	Mejoran la comunicación con la ciudadanía	4
	Promueven la participación ciudadana	8

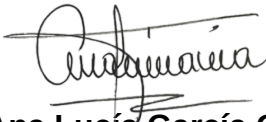
Continuación del Acta No 01 de junio 18 de 2026 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

¿Considera importante que las entidades públicas continúen realizando estos espacios de diálogo y rendición de cuentas?	Si	56
¿Por qué considera importante o no estos espacios?	Mejoran la comunicación con la ciudadanía	4
	Fortalecen la transparencia institucional	44
	Promueven la participación ciudadana	8
¿Qué aspectos considera que deberían mejorarse en futuros eventos?	Incluir más temas de interés	15
	Mejor organización logística o tecnológica	1
	Mayor participación de la ciudadanía	23
	Mayor afluencia de público	1
	Mayor tiempo para preguntas	4
	Compartir previamente la información	5
	Mejorar la claridad de las exposiciones	1
	Estuvo bien desarrollado	1
	Hacer más amplia la convocatoria a los grupos de interés en medios masivos	1
	Ninguna	4
¿Qué temas le gustaría que fueran abordados en próximas jornadas o comités?	Procesos tributarios, aduaneros o cambiarios	15
	Servicios y atención al ciudadano	11
	Transformación digital y servicios virtuales	11
	Participación ciudadana	7
	Gestión institucional y resultados	8
	Transparencia y control social	3
	Ninguno	1
Comentarios, observaciones o recomendaciones adicionales sobre el Comité TAC 2026	Felicitaciones y agradecimientos	8
	Abrirlo al sector empresarial	1
	Espacio muy importante para fortalecer la cercanía con la ciudadanía	1
	Excelente evento	4
	Intervenciones claras	1
	Muy bien que compartan con la ciudadanía	1
	Muy bien todo y completa la información	4
	Un enfoque hacia lo que se realiza en temas aduaneros con la mercancía confiscada	1
	Promover mayor participación de la ciudadanía y contribuyentes ya que no hubo la afluencia de público externo	2
	Manejo del tiempo	1
	Muy buenos estos espacios para conocer la gestión de la entidad	1
	Para los asistentes virtuales nunca se sabe del público quién participa	1
	Ninguna	30

Continuación del Acta No 01 de junio 18 de 2026 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

Una vez finalizada la Reunión, se elabora el acta y en constancia se firma.

Firmas.



Ana Lucía García Gallo
Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso
Presidente del Comité



Yilber Frank Dueñas Rodríguez
Jefe de División de Fiscalización
Secretario Técnico del Comité

Proyectó: José Luis Santos Vargas

Continuación del Acta No 01 de junio 18 de 2026 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

Anexos:

1. Lista de asistentes virtuales: MICROSOFT TEAMS.

No.	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO
1	YENNY JULIETH CARDOZO CHAPARRO	ycardozoc@dian.gov.co
2	CATALINA SANCHEZ RODRIGUEZ	csanchezr2@dian.gov.co
3	MERCEDES ELEIDA SALGADO PAREJA	msalgadop@dian.gov.co
4	DUBER NEY TRUJILLO GIL	dtrujillo@dian.gov.co
5	Blanca Lilia Salamanca	bsalamanca@dian.gov.co
6	sergio andres rosas rojas	srosasr@dian.gov.co
7	MONICA MARIA FERNANDEZ LOPEZ	mfernandezl@dian.gov.co
8	DIANA CATALINA PLAZAS GUERRA	dplazasg@dian.gov.co
9	YULI XIMENA MORENO VARGAS	ymorenov@dian.gov.co
10	ANGIE MELISSA RODRIGUEZ PEÑA	arodriguezp1@dian.gov.co
11	Danny Ferney Martínez Ochoa	dmartinezo@dian.gov.co
12	ALBA CELIA RODRIGUEZ CORREDOR	arodriguezc@dian.gov.co
13	DIEGO FERNANDO PEREZ GAITAN	dperezg1@dian.gov.co
14	Carolina Acevedo Rojas	cacevedor@dian.gov.co
15	YOVANY MAURICIO CARDENAS ANGEL	ycardenasa@dian.gov.co
16	Alba esperanza cruz salcedo	acruzs@dian.gov.co
17	Oscar Hernán londoño González	Olondonog@dian.gov.co
18	Nohora Consuelo Pesca Hurtado	npescah@dian.gov.co
19	ALEXANDRA OJEDA CAMARGO	aojedac@dian.gov.co
20	JAVIER ANDRES VERA AYALA	JVERAA2@DIAN.GOV.CO
21	Víctor Julio Cañas Rincón	vcanasr@dian.gov.co
22	Luisa Fernanda Corredor López	lcorredorl@dian.gov.co
23	NURY YOHANA ZIPA VARGAS	nzipav@gmail.com
24	MAGDA LILIANA VARGAS MORENO	mvargasm2@dian.gov.co
25	JEIMY LORENA PINEDA MANOSALVA	jpinedam@dian.gov.co
26	CLAUDIA YANETH LARROTA SICHACA	clarrotas@dian.gov.co
27	NAIR YOLIMA CAMACHO MORENO	ncamachom@dian.gov.co
28	KATHERINE ALEXANDRA NARANJO PEREZ	KNARANJOP@DIAN.GOV.CO
29	YEIMI PAOLA OCHOA NIÑO	yochoan@dian.gov.co
30	Paula Ximena Ramírez Zambrano	pramirezz@dian.gov.co
31	Ailyn Tatiana Verdugo Lopez	averdugol@dian.gov.co
32	Manuel Andres Sanchez Suarez	msanchezs@dian.gov.co
33	Jenny Patricia Navas Patiño	jnavasp@dian.gov.co
34	SAMUEL LEONARDO ROJAS SERRANO	srojass@dian.gov.co
35	LORENA VIVIANA REY FUENTES	LREYF@DIAN.GOV.CO
36	JAQUELINE BECERRA RIVERA	jbecerrar1@dian.gov.co
37	Paula Karina Hernandez Garcia	phernandezg@dian.gov.co
38	FREDY ALBERTO FIGUEREDO ANTOLINEZ	ffigueredo@dian.gov.co
39	Maria Yohana Dueñas Calixto	mduenasc@dian.gov.co
40	Xiomara Yanine Bustamante Merchan	xbustamantem@dian.gov.co
41	YEIMI PAOLA OCHOA NIÑO	yochoan@dian.gov.co
42	Verónica Sepúlveda Serrano	vsepulvedas@dian.gov.co
43	Sandra Milena Niño Martinez	snino@sura.com.co
44	Angela Patricia Quintero Rivero	
45	Fernando Maldonado Ramirez	fmaldonador@dian.gov.co
46	Jessica Carolina Barrera Castro	jbarrerac@dian.gov.co
47	Yuly Paola Naranjo Prieto	ynaranjop@dian.gov.co
48	Yenny Julieth Cardozo Chaparro	ycardozoc@dian.gov.co
49	Victor Julio Cañas Rincon	vcanasr@dian.gov.co
50	Maria Yohana Dueñas Calixto	mduenasc@dian.gov.co

Continuación del Acta No 01 de junio 18 de 2026 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

51	Juan Manuel Paez Palacios	jpaezp1@dian.gov.co
52	MUNICIPIO DE SOCHA	shacienda@socha-boyaca.gov.co
53	Luisa Marcela Moreno Hinstroza	lmorenoh@dian.gov.co
54	Johana Elizabeth Fernandez Sierra	jfernandezs@dian.gov.co
55	Julieth Tatiana Zorro Socha	jzorros@dian.gov.co
56	Maria Consuelo Calixto Lopez	mcaxltol@dian.gov.co
57	David Felipe Cortes Romero	dcortesr@dian.gov.co
58	Javier Daniel Jarro Becerra	jjarrobdian.gov.co
59	Fredy Gonzalo Parra Agudelo	fparraa@dian.gov.co
60	Laura Carolina Galindo Baez	lgalindob@dian.gov.co
61	Alberto Mario Guerra Vargas	
62	Claudia Patricia Paez Bohorquez	cpaezb@dian.gov.co
63	Tesoreria ITBOY	Tesoreria@itboy.gov.co
64	Luisa Fernanda Corredor Lopez	lcortedorl@dian.gov.co
65	Oscar Mauricio Becerra Vargas	obecerrav@dian.gov.co
66	Andrea Bibiana Soler Granados	asolerg@dian.gov.co
67	Blanca Lucia Mancipe Sanchez	bmancipes@dian.gov.co
68	Claudia Patricia Vesga Vargas	cvesgav@dian.gov.co
69	Jenny Daniela Torres Ciendua	jtorresc@dian.gov.co
70	Javier Andres Vera Ayala	jveraa2@dian.gov.co
71	Notaria Unica Boavita	unicaboavita@supernotariado.gov.co
72	Amira Cecilia Anaya Alonso	aanayaa@invima.gov.co
73	Jose Alfredo Vargas Salgado	jvargass@dian.gov.co
74	FRUTALIA DE COLOMBIA S.A.S.	contabilidad@frutalia.com.co
75	Alex Fernando Suarez Mojica	asuarezm2@dian.gov.co
76	Hector Leonardo Vargas Chaparro	hvargasc@dian.gov.co
77	Yina Alejandra Monroy Parra	ymonroyp@dian.gov.co
78	Mary Luz Oliveros Rodriguez	moliverosr@dian.gov.co
79	Liseth Fernanda Barrera Naranjo	lbarreran@dian.gov.co
80	Nelson Velandia Reyes	nvelandiar@dian.gov.co
81	INDUSTRIAS PARA LA MINERIA SOCIEDAD POR ACC	carrenoluis1@hotmail.com
82	TESORERIA MUNICIPIO CHINAVITA	alcaldia@chinavita-boyaca.gov.co
83	MANTENIMIENTO Y MONTAJES JM S.A.S.	Montajesjmsas@gmail.com
84	Lizeth Milena Cabezas Suarez	lcabezass@dian.gov.co
85	Wilson Chala Rojas	wchalar@dian.gov.co
86	TESORERIA MUNICIPIO PAEZ (No comprobado)	tesoreria@paez-boyaca.gov.co
87	Liliana Patricia Gonzalez Becerra	lgonzalezb@dian.gov.co
88	Notaria Segunda Duitama	segundaduitama@supernotariado.gov.co
89	HACIENDA CAMPOHERMOSO (No comprobado)	alcaldia@campohermoso-boyaca.gov.co

Continuación del Acta No 01 de junio 18 de 2026 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

2. Listado de asistentes presenciales.

DIAN		Control Registro de Asistencia Reuniones			FT-TAH-1674	
					Versión 3	
Número de identificación		Primer apellido		Segundo apellido	Primer nombre	Otros nombres
40,023,663		GARCIA		GALLO	ANA	LUCIA
Información de la Reunión						
Tema						
Comité TAC 2026 - Ruta de la Formalización						
Lugar						
Auditorio Monseñor Camara de Comercio de Duitama						
Dependencia que cita						
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso						
Cód.						
Horario						
de 9:00 hasta 11:00						
Objetivo de la reunión:						
Desarrollar la sesión ordinaria del Comité Aduanero y Cambiario TAC 2026 de las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Tunja y de Sogamoso Boyacá, donde se busca dar a conocer a la ciudadanía la gestión realizada por las direcciones seccionales y facilitar un espacio de diálogo y construir confianza con la ciudadanía. En el marco de esta actividad se va a desarrollar capacitación en el tema Ruta de la Formalización a cargo de la División de Servicio al Ciudadano de la DSIA Sogamoso.						
Participantes						
No.	Nombres y Apellidos		Cargo	Correo Electrónico	Dependencia	Firma
1	Lina Marcela Abarrz Chacón		Gestor I	laduam.ch@diagon.gov.co	Servicio al Ciudadano	[Firma]
2	Jose Luis Santos Vergara		Analista IV	jsantosv@diagon.gov.co	Fiscalización	[Firma]
3	María Clemencia Uribe J		Gestor III	muri011@diagon.gov.co	Administración	[Firma]
4	Lina Tatiana Vergara Palacios		Gestor II	lvergarp@diagon.gov.co	Despacho	[Firma]
5	ALEJANDRA AVENDANO REYES		Facilitador II	avendanoa@diagon.gov.co	ADMIN Y FINAN.	[Firma]
6	Sandra Patricia Mesa Calceles		Analista II	smesa@diagon.gov.co	Cobranzas	[Firma]
7	Edwing Humberto Hernández Martínez		Analista III	ehernandezm@diagon.gov.co	Despacho	[Firma]
8	Leidy Marcela Piracoca P		Gestor III	lpiracoca@diagon.gov.co	Servicio	[Firma]
9	Lina David García Jara		Gestor III	lgarcia@diagon.gov.co	Despacho (DIA)	[Firma]
10	Nidia Patricia Castellblanco		Gestor III	ncastellblanco@diagon.gov.co	Cobranzas	[Firma]
11	ANDREA EIDOR DISSA ROSA		Gestor III	adissa@diagon.gov.co	Cobranzas	[Firma]
12	Juan Carlos Galvis Yopica		Gestor III	jgalvis@diagon.gov.co	Intensiva	[Firma]
13	Carmelo Andrés Valencia Rojas		Grupo NAF	cvalencia@diagon.gov.co	Sogamoso	[Firma]
14	Lidia Paulina Gómez		Notaria Segunda	notariag2@diagon.gov.co	com. Duitama	[Firma]
15	Clara Lucía Celis Ochoa		Grupo NAF	clcelis@diagon.gov.co	Sogamoso	[Firma]
16	M. del Pilar Amador Jara		Inspector IV	mapam@diagon.gov.co	Tunja	[Firma]
17	Amparo P. Estupizán Mejía		Asistente	amparoestupizan@diagon.gov.co	Dina	[Firma]
18	Diana Patricia Barrera J.		Sec. Hacienda	dbarrera@diagon.gov.co	Hon. T. Bogotá	[Firma]
19						

DIAN		Control Registro de Asistencia Reuniones			FT-TAH-1674	
					Versión 3	
Número de identificación		Primer apellido		Segundo apellido	Primer nombre	Otros nombres
40,023,663		GARCIA		GALLO	ANA	LUCIA
Información de la Reunión						
Tema						
Comité TAC 2026 - Ruta de la Formalización						
Lugar						
Auditorio Monseñor Camara de Comercio de Duitama						
Dependencia que cita						
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso						
Cód.						
Horario						
de 9:00 hasta 11:00						
Objetivo de la reunión:						
Desarrollar la sesión ordinaria del Comité Aduanero y Cambiario TAC 2026 de las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Tunja y de Sogamoso Boyacá, donde se busca dar a conocer a la ciudadanía la gestión realizada por las direcciones seccionales y facilitar un espacio de diálogo y construir confianza con la ciudadanía. En el marco de esta actividad se va a desarrollar capacitación en el tema Ruta de la Formalización a cargo de la División de Servicio al Ciudadano de la DSIA Sogamoso.						
Participantes						
No.	Nombres y Apellidos		Cargo	Correo Electrónico	Dependencia	Firma
1	Gloria Amparo Henríquez		Gestor III	ghenriquez@diagon.gov.co	Sec. de Sogamoso	[Firma]
2	Carolina Morales Celis		Gestor III	cmorales@diagon.gov.co	DSIA Sogamoso	[Firma]
3	Ricardo Celis		Artículo	ricardo.celis@diagon.gov.co	UAF	[Firma]
4	Viviana Carolina Ortiz Baez		Sec. Hacienda	vortizbaez@diagon.gov.co	Sec. Hacienda Aduana	[Firma]
5	Victor Mauricio González Vargas		Gestor II	vgonzalezv@diagon.gov.co	GIT Jurídica	[Firma]
6	Mauricio Mejía C		Analista III	mmejia22@diagon.gov.co	Despacho	[Firma]
7	Carol Gacel Herrera Peña		Grupo NAF	carol.herrerao1@diagon.gov.co	UPTC Sogamoso	[Firma]
8	Claudia Dora Blanco I.		Grupo NAF	claudia.blanco@diagon.gov.co	UPTC Sogamoso	[Firma]
9	Clementina Barrera Pineda		Presidente JAC	cmbarra@diagon.gov.co	Barrio la Integridad	[Firma]
10	Luisa Reyes P.		Directora (C)	lreyes@diagon.gov.co	Barrio la Integridad	[Firma]
11	Nancy Feuzza Coy		Rel. Fisca Int.	nfeuzza@diagon.gov.co	Barrio la Integridad	[Firma]
12	Lidia Rojas		Rel. Fisca Int.	ldia.rosas@diagon.gov.co	Barrio la Integridad	[Firma]
13	Gonzalo Pedraza Martínez		Presidente JAC	gpedraza1986@gmail.com	Barrio la Integridad	[Firma]
14	Ange Melissa Gualdo		Gestor I	agualdo@diagon.gov.co	Div. Recaudación	[Firma]
15						

Continuación del Acta No 01 de junio 18 de 2026 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

DIAN		Control Registro de Asistencia Reuniones		FT-TAH-1674	
				Versión 3	
Datos del responsable					
Número de identificación		Primer apellido		Segundo apellido	
40,023,663		GARCIA		GALLO	
				Primer nombre	
				ANA	
				Otros nombres	
				LUCIA	
Información de la Reunión					
Tema					
Comité TAC 2026 - Ruta de la Formalización					
Lugar					
Auditorio Monseñor Camara de Comercio de Duitama					
Dependencia que cita					
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso					
Cód.					
Horario					
de 9:00 hasta 11:00					
Objetivo de la reunión:					
Desarrollar la sesión ordinaria del Comité Aduanero y Cambiario TAC 2026 de las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Tunja y de Sogamoso Boyacá, donde se busca dar a conocer a la ciudadanía la gestión realizada por las direcciones seccionales y facilitar un espacio de diálogo y construir confianza con la ciudadanía. En el marco de esta actividad se va a desarrollar capacitación en el tema Ruta de la Formalización a cargo de la División de Servicio al Ciudadano de la DSIA Sogamoso.					
Participantes					
No.	Nombres y Apellidos		Cargo	Correo Electrónico	Dependencia
1	Freddy Gonzalo Barro C		Facilitador	fbarro@diangov.co	Adm.
2	Johana Milena Lopez Cuintero		Analista II	jlopez@diangov.co	Servi. Ciudadano
3	Rodrigo Rafael Perez		Analista I	rmartinez@diangov.co	Div. Recaudación
4	Juan Manuel Costa B		Gestor I	jcosta@diangov.co	Div. Recaudación
5					
6					
7					